



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/1	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	21 de enero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:05 hasta las 8:45 horas
<b>Lugar</b>	por videoconferencia
<b>Presidida por</b>	Carmen Rosa Hernández Jorge
<b>Secretario</b>	ANGEL SUTIL NESTA

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52853137B	Álvaro Juan Monzón Santana	SÍ
42867660F	Agustín Jesús Déniz Peña	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
52846487P	Ana María Alvarez Tudela	NO
54069644W	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
42875612R	Celeste López Medina	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
54079578T	Héctor José Suárez Morales	SÍ
52856355D	Héctor León Jiménez	SÍ
42811748P	Inés Pulido García	SÍ





## Ayuntamiento de Telde

52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
54083824Z	Jonay López Montesdeoca	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilles Carreño	SÍ
43254381Y	Juan Manuel Betancor Santana	SÍ
54081536A	Leticia del Mar Diepa Sánchez	SÍ
52836528P	María Aurora Saavedra Suárez	SÍ
52831528E	María Eugenia Melián Santana	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070781N	Minerva Alonso Santana	SÍ
52835982Z	Rosa Manuela Vega Muñoz	SÍ
54067438G	Sebastián Servando González Robaina	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52833195X	Lidia Esther Mejías Suárez.	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Ana María Álvarez Tudela: «MP»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

**Utilización del sistema de votación nominal para la adopción de los acuerdos del orden del día sesión.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

.





## Ayuntamiento de Telde

### 1.- Expediente 27358/2021. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos con código MC2021/144/P/SUP, en el Presupuesto de 2021, mediante Suplementos de crédito, previa estimación de la alegación presentada.

#### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 14, En contra: 2, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

#### A favor

Álvaro Juan Monzón Santana  
Agustín Jorge Arencibia Martín  
Carmen Rosa Hernández Jorge  
Celeste López Medina  
Diego Fernando Ojeda Ramos  
Eloy Santana Benítez  
Héctor José Suárez Morales  
Juan Francisco Martel Santana  
Jonay López Montesdeoca  
Juan Francisco Artilles Carreño  
María Aurora Saavedra Suárez  
Minerva Alonso Santana  
Sebastián Servando González Robaina  
Lidia Esther Mejías Suárez.

#### En contra

Juan Antonio Peña Medina  
Vanesa Del Pino Cruz Quevedo

#### Abstenciones

Agustín Jesús Déniz Peña  
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado  
Héctor León Jiménez  
Inés Pulido García  
Leticia del Mar Diepa Sánchez  
María Eugenia Melián Santana  
María Soledad Hernández Santana  
Rosa Manuela Vega Muñoz  
Sonsoles Martín Jiménez

#### Ausentes

---

**Sra. Alcaldesa:** saben que traemos por el sistema extraordinario porque por la urgencia del asunto, el expediente 27358, sobre la Aprobación definitiva de la modificación de crédito en el presupuesto 2021, mediante el sistema de suplemento de crédito previa estimación de la alegación que se ha presentado, no ha ido a Comisiones con lo que hay que votar la urgencia de forma nominal y ya luego trataremos el fondo del asunto; es una urgencia que, tal y como recoge el Reglamento, por no estar dictaminado en las Comisiones, a diferencia de otras urgencias, solo necesita la mayoría simple.

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, 9 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE, Mixto PP y Mixto UP y 2 votos en contra de los concejales del grupo CIUCA, se acordó incluir el presente asunto no dictaminado en el orden del día.





## Ayuntamiento de Telde

Por la Concejala de Gobierno de Hacienda, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Primero. - Que con fecha 21/10/2021 se aprueba por la Junta de Gobierno Local EXPEDIENTE 27358/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2021/144/P/SUP, POR IMPORTE DE 13.297.273,30 EUROS, EN CONCEPTO DE DESTINO AL EJERCICIO 2021 DEL REMANENTE DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

Segundo. - Que en fecha 19 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero. - Que en fecha 03 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas anunció de exposición pública y apertura del período de reclamaciones al mismo por plazo de 15 días.

Cuarto. - Que en fecha 27 de diciembre de 2021, D. David Barroso Sainz, DNI 50875755P, en nombre y representación de la entidad ALISEDA S.A.U., Con CIF A28335388, formula alegaciones a la aprobación del Expdte. 27358/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2021/144/P/SUP.

Quinto,- Que con fecha 13 de enero de 2022 se emite informe de la asesoría Jurídica que concluye:

*“...//... resulta procedente estimar la alegación efectuada de modo que se deberá entender que el pago que se haga como consecuencia de este expediente, que inicialmente se ordenó por el juzgado que fuera a favor de Multicines Telde, S.L., se debe entender referido a la persona o entidad que pudiera suceder a dicho ejecutante inicial, que es el interesado, en este caso Aliseda, S.A.U. como ha declarado el Auto citado ...//...”*

Sexto.- Que con fecha 17 de enero de 2022 la intervención general Municipal emite informe que concluye:

*“Visto Informe de la Asesoría Jurídica, esta Intervención asume como propio el mismo, dando por estimado la reclamación presenta por D. David Barroso Sainz en representación de la Entidad Aliseda S.A.U. “*

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En virtud de lo dispuesto en el Artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 38.4 del Real Decreto 500, y en la Base de Ejecución número 11 del vigente presupuesto municipal.

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500 y la citada base 11.<sup>a</sup> de ejecución, los créditos extraordinarios y suplementos se podrán financiar con Remanente de Tesorería.





## Ayuntamiento de Telde

**En consecuencia** y a la vista del expediente administrativo tramitado al efecto, y habiéndose cumplimentado los requisitos procedimentales estipulados legalmente, por todo cuanto antecede, vengo en **PROPONER**:

**PRIMERO.-** estimar la alegación efectuada por la mercantil Aliseda, S.A.U.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Modificación de Créditos con código **MC2021/144/P/ SUP**, en el **Presupuesto de 2021**, mediante **Suplementos de crédito**, que afecta a las siguientes Aplicaciones de gastos y Conceptos de Ingresos:

1.- Altas: Suplementos de crédito (SUP):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
610/9330/60001	Inversiones en terrenos (Planes de pago)	1.648.038,17
610/9330/35200	Intereses de demora	9.567.808,61
131/9202/22699	Otros gastos diversos	1.600.000,00
131/9202/35200	Intereses de demora	288.890,02
200/2410/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	192.536,50

2.- Financiación: Aumento previsiones iniciales de ingresos (MPIAUM):

Concepto de Ingresos	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	13.297.273,30

Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.792.536,50
TRES	GASTOS FINANCIEROS	9.856.698,63
SEIS	INVERSIONES REALES	1.648.038,17

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.297.273,30

**TERCERO.-** El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

**CUARTO.-** Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.





## Ayuntamiento de Telde

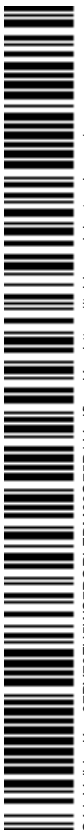
**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** para que la ciudadanía que siga este Pleno lo tenga claro sí que me gustaría saber cuál es el motivo de la urgencia de este asunto para convocar este Pleno extraordinario que no pueda esperar una semana, ¿cuál es esa urgencia?, ¿cuál es ese documento?, ¿qué es lo que incita que sea extraordinaria este asunto?.

**Sra. Alcaldesa:** como la organización del Pleno es una materia que impulsa la Alcaldía, lo voy a explicar yo como se lo expliqué a las concejales portavoces al margen de que la concejala pueda dar alguna información extraordinaria, tenemos requerimientos judiciales urgentes reiterados de que afrontemos el pago de sentencia firme, recuerden que con la generación de este crédito una parte importante se va para pagar sentencias firmes, algunas de ellas están en un estado muy virulento, con plazos muy marcados por los juzgados, cualquiera que quisiera puede verlo en los expedientes donde se nos indica plazos muy, muy cortos para contestar y con ya designaciones de responsabilidades de tipo penal por desobediencia grave, sabe usted que cuando no se obedece una sentencia eso es una responsabilidad no solo administrativa sino personal y penal para el funcionario responsable, en este caso, además, en el caso de donde se presenta la alegación, en el caso del pago a los Multicines, que es una de las que está muy virulenta, se señalan a funcionarios responsables, al Sr. Secretario, a los concejales y a quien les habla, y no hay ninguna razón ilegal para decirle al Juzgado que espere, puesto que tenemos la potestad legal, yo la tengo y ustedes como concejales también de asistir, de convocar plenos extraordinarios, por tanto, vamos a cumplir sentencias judiciales y requerimientos que nos obligan a contestarle a los Juzgados ya, es que le teníamos que haber hecho esto hace quince días y no ahora, ha tenido que esperar ahora porque las alegaciones tienen plazos legales también y no hemos podido hacerlo antes, pero ya no hay ninguna razón para hacer esperar a los juzgados ni un solo día más porque ellos nos requieren como digo cada día para que contestemos y sobre todo para que paguemos y así se justifica en el expediente.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** entonces de este caso concreto de los Multicines Telde han recibido advertencias de que no pueden esperar.

**Sra. Alcaldesa:** no, de todo, es decir, todo lo que vamos a pagar a través del crédito extraordinario son sentencias firmes con requerimientos judiciales y amenazas de multas coercitivas en algunos casos incluso no me extrañaría que ya las multas estuvieran impuestas por incumplimiento de sentencia y en este caso también, pero quería decir yo que había una razón por la que no habíamos podido aprobar antes este expediente, que era que había que contestar a la alegación, ya eso está hecho entonces no hay ninguna razón, nosotros le tenemos que contestar al juzgado y lo que no le podemos decir es, "mire, espérese al otro Pleno, porque a nosotros nos viene mejor para no tener que estar molestándonos en convocar otro Pleno", es decir, no hay ninguna razón por la que, teniendo capacidad legal y medios técnicos para hacerlo además de forma ágil como un Pleno telemático, no cumplamos las sentencias firmes.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, 9 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE, Mixto PP y Mixto UP y 2 votos en contra de los concejales del grupo CIUCA, aprobar la citada propuesta.





## Ayuntamiento de Telde

### 2.- Exp. 1352/2022. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejala formulada por D<sup>a</sup>. María Aurora Saavedra Suárez.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el Informe del Secretario General del Pleno obrante en el expediente, que establece lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de enero de 2022 y R.E. nº 2022-E-RC-380, se presentó por parte de D<sup>a</sup>. María Aurora Saavedra Suárez, escrito de renuncia a su cargo de concejala de este Ayuntamiento de Telde.

II.- Con fecha 15 de enero de 2022 se dicta providencia de la Alcaldía por medio de la cual solicita la emisión de informe por esta Secretaría General del Pleno sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para tramitar la renuncia solicitada.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Como es sabido, entre las causas de **pérdida de la condición de miembro corporativo** se encuentra la renuncia al cargo, tal y como expresa el artículo 9 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico (ROF), a cuyo tenor el Concejal, Diputado o miembro de cualquier entidad local perderá su condición de tal por las siguientes causas: 4. Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Como se puede apreciar, la **renuncia** es un acto bilateral que sólo se perfecciona con la recepción de la misma por parte del Pleno Corporativo mediante su toma de conocimiento. En consecuencia -y, según reiterada jurisprudencia y doctrina de la Junta Electoral Central (JEC)-, hasta ese momento y mientras perdura su fase de mera emisión u oferta unilateral, el renunciante podrá retirarla, dejarla sin efecto o desistir de la misma; por el contrario, una vez formulada la renuncia y aceptada la misma por el Pleno, el cargo de concejal se ha perdido ya sin que resulte admisible el reingreso a la Corporación en tal condición, a no ser que existiera una causa de nulidad por error, dolo o cualquier otra circunstancia.

Conviene precisar, además, que la aceptación por parte del Pleno de la Corporación tiene la consideración de simple **toma de conocimiento** de la renuncia, no pudiendo negarse a ella dado el carácter voluntario y no obligatorio del cargo representativo de concejal. Por tanto, el Pleno sólo tomará razón de la renuncia presentada, sin que tenga que adoptar acuerdo de aprobación sobre este punto y, por ende, sin necesidad del dictamen de la Comisión de Pleno.

No hay que olvidar, asimismo, que según el Acuerdo de la Junta Electoral





## Ayuntamiento de Telde

Central de 7 de marzo de 2013, la toma de conocimiento de la renuncia de un concejal por el Pleno de la Corporación es una garantía para la verificación de la auténtica voluntad de renuncia de un concejal, razón de más para partir de que, hasta ese mismo momento de toma en consideración, el concejal mantiene su cargo corporativo.

Añadir, por último, que el tratamiento de la toma de conocimiento de la renuncia en el pleno se hará al final de la sesión, tal como establece el artículo 72.3 del reciente Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) según el cual *las tomas de posesión o renunciaciones de miembros de la Corporación se incluirán, respectivamente, al comienzo y al final del orden del día de la sesión.*

**Segunda.- El procedimiento a seguir** tras la toma de conocimiento de la renuncia por el Pleno, se contiene tanto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), como en la doctrina sentada por la JEC. En efecto, señala el artículo 182 LOREG que *declarada la vacante, se solicitará de la Junta Electoral competente la expedición de la credencial a favor del candidato o, en su caso, suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.*

Según el apartado primero 1 de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la JEC, a los efectos indicados será competente la Junta Electoral de Zona durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, o la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquélla, como sucede en este caso.

Recibida la comunicación de la Junta Electoral Central, la Corporación *notificará de modo fehaciente al interesado la recepción de la credencial* (apartado primero 3. de la referida Instrucción), y posteriormente el *Pleno aceptará la toma de posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento* realizándose el correspondiente juramento como *primer punto del orden del día de la sesión* (artículos 108.8 LOREG y 72.3 ROP) previa presentación de las declaraciones sobre causas de incompatibilidad y sobre las actividades que le supongan ingresos económicos, así como la declaración de bienes patrimoniales.

Por lo expuesto, cabe concluir que conforme a la normativa local y electoral vigente, **el Pleno Corporativo como órgano competente deberá tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala del Ayuntamiento de Telde presentada por D<sup>a</sup>. María Aurora Saavedra Suárez,** de la que se dará traslado por esta Secretaría tanto a la interesada como a la Junta Electoral Central para que remita la credencial del siguiente en la lista electoral de la formación Nueva Canarias, al objeto de que pueda tomar posesión de su cargo.

**Dña. María Aurora Saavedra Suárez:** también comunicar que, dado que el Pleno extraordinario es previo a las Comisiones, a posteriori, el pasado jueves presenté mi dación de cuentas para que puedan tomar conocimiento también.

Solo deseo agradecer en un breve espacio de tiempo al personal de mis Áreas con mucho cariño y a otras que me han ayudado y que se han esforzado todo lo que han podido por conseguir todos los proyectos que se detallan en la dimisión, a modo de rendición de cuentas, que pese a las dificultades también, a la Jefatura de Servicio y de Área de Sanidad que en esta pandemia han trabajado sin descanso y al Servicio de







## Ayuntamiento de Telde

Recogida de Animales y al Control de Plagas por su profesionalidad pese a las circunstancias, a D. Ángel sutil por su asesoramiento y a D. Felipe Martín por su trabajo y su sonrisa, al personal de recepción por su amabilidad y al de limpieza, especialmente a Mabel de Agricultura por su cariño, a la oposición que siempre he disfrutado de escucha activa y cercanía, a mis compañeros y compañeras de Gobierno, incluida a esta oposición por apoyar el pacto municipal de Bienestar Animal y segura de que estarán pendientes y culminarán el proceso de la nueva ordenanza y del Centro de Bienestar y Protección Animal, así como continuar el control ético de colonias felinas y demás proyectos iniciados de en el resto de las Áreas. Agradecer a las entidades sociales por su compromiso por Telde, a los procesos comunitarios de Jinámar, Las Remudas y la Pardilla, a la Asociación Adecco por su apoyo y a violencia cero por sus enseñanzas, que deseo continúen con "Me cuido, te cuido, cuidamos". Al personal de los Centros de Salud por sus cuidados y a las asociaciones de protección animal que han colaborado en la adopción de cientos de animales estos dos años y medio, especialmente a las Policías Locales de Telde, por echar horas fuera de sus turnos no remuneradas para localizar y frenar el maltrato en Telde, donde la media de abandono es de un animal al día y en ocasiones, como el pasado miércoles de once al día para las instalaciones de seis plazas, esto dice mucho de nuestra sociedad. A la ciudadanía en general, que confió en mí, decirle que seguiré en la lucha a través de Aurican para concienciar aún más y reclamar las mejoras, me llevo la amistad de todos y todas y comparto el mensaje de un buen amigo, José Luis Ramos, "el tiempo que estuviste dejaste algo importante y es conciencia". Muchas gracias a todos.

**Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP):** estas palabras van dedicadas a ti Auri, la verdad es que me da mucha pena que dejes este Pleno, dejes de ser concejal, entiendo tus razones, las hemos leído todas, la verdad es que lo primero es lo primero, como bien decía, me consta que ha trabajado con muy pocos recursos, cosa que vemos que nuestra Concejalía se aumenta, pero la tuya, no sé por qué, pero no se hizo así, más que nada porque ahí está la Ordenanza de Bienestar Animal, que como bien me dijiste en su momento, no tenía personal y sin problema te seguía mi compañero que es técnico en esa Área y trabajó contigo, y, bueno, perfectamente no tuve ninguna duda, ni él tampoco, no miramos colores y sabemos lo importante que es el bienestar de estos seres sin voz, como así lo llamaste y como así los empecé a conocer. Decirte que muchos de ellos, de esos de esos seres sin voz están hoy en día un poco más abandonado, se va la persona que más miraba por ellos y bueno decirte que eres una de las mejores cosas que ha pasado por este Pleno, que he tenido el placer de conocer, de conocer más de cerca, sentir que las personas que entren con una ilusión, con unas ganas de cambiar la historia se vayan de esta manera, tienes toda mi admiración, tienes toda la admiración de nuestro Grupo Político y creo que realmente tienes la admiración de toda esa ciudadanía que realmente te conoce y sabe el trabajo que has hecho, independientemente de todas aquellas que quieran borrar esa imagen. Amiga, compañera, concejal, para mi lo será siempre, lo seguirá siendo y seguimos a la lucha, un abrazo.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** las razones personales y políticas que nos llevan a todos a dar un paso adelante en la vida pública por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, nosotros la sabemos, cada uno de nosotros, por tanto, desde nuestra Formación Política no podemos sino respetar al máximo las razones que tú has esgrimido para dar este paso que entiendo que, dadas





## Ayuntamiento de Telde

las circunstancias, no debieron ser fáciles. Desde nuestro Grupo Político te queremos dar también las gracias, las gracias porque entendemos que por primera vez la Concejalía de Bienestar Animal se sitúa a la altura de otras tantas Concejalías y que no es eso que siempre se ha dicho que es una María, sino que realmente es una Concejalía que bueno, pues que necesitaba el empuje y la pasión que una persona como tú le has sabido dar, con sus aciertos y dificultades y con sus desaciertos, como siempre tenemos todos. Yo sí quería darte las gracias por el trabajo que has tenido y especialmente darte las gracias por la actitud que has demostrado siempre para trabajar por lo menos con nosotros como Grupo Político, es verdad que, evidentemente, tenemos nuestras diferencias políticas, por eso militamos en diferentes Partidos, pero nos une el amor y las ganas de trabajar por tener un municipio mejor y en este caso, pues tú desde las Áreas que llevas. Por tanto, pese a las diferencias políticas que hemos podido tener en algún momento, solo tengo que darte las gracias y desearte en la parte personal, tanto mi compañera María Eugenia como yo, pues toda clase de suerte, que te vaya muy bien, seguro que nos volveremos a encontrar en el camino y tanto mi compañera como yo pues vamos a tenderte la mano, igual que lo las has tenido tú siempre a nosotros pues para que todas las cosas buenas que podamos trabajar juntos podamos hacerlas, así que por nuestra parte gracias y muchísima suerte.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** Auri Saavedra , yo creo que poco tenemos que añadir en el día de hoy, simplemente una cuestión y, si me lo permites, la interpretación y desde la total libertad que tengo como Portavoz y desde CIUCA decirte que viniste a este salón de Plenos de una manera extraordinaria junto a Tobillo, marcando un precedente, nadie lo había hecho hasta el momento, esto significaba que indicaba ya cuál iba a hacer tu paso y hoy te marchas también de una manera extraordinaria, una, porque yo creo que eres la primera concejala que entrega su acta al no poder cumplir con tus compromisos y no de manera personal, sino porque no te han puesto los medios y no te lo han facilitado, te vas de una manera extraordinaria porque a nuestro entendimiento este Pleno extraordinario se convoca para que esta sesión tome conocimiento de tu renuncia, al parecer hay alguien preocupado o preocupada de que durante esta semana que pueda durar el siguiente Pleno ordinario cambies de pensamiento o te hagan ver o te haga enseñar otro camino y te quedes con el acta de concejala desde la oposición, ese es el verdadero motivo de esta sesión extraordinaria, adelantar los plazos y los tiempos, quizá a lo mejor algunas reuniones, algunas conversaciones que has tenido, preocupan. Yo lo único que espero y deseo es que algún día esa libertad que te caracteriza, quizá a lo mejor con el paso de los días, de los meses, desde la distancia, pues traslades directamente a la ciudadanía cuál es tu pensamiento y qué es aquello que ocultas, no porque quieras realmente en estos momentos, sino porque no te apetece, yo creo que todo llegará a su tiempo y que tendrás la oportunidad de hacerlo por transparencia a la ciudadanía y aquellos que depositaron la confianza y perdona, si a lo mejor soy atrevido con esta interpretación. Desde CIUCA darte las gracias por ese entendimiento que has tenido con nosotros, por esa preocupación por las Concejalías de Bienestar Animal y el resto que has tenido, nos lo has puesto fácil, yo creo que el marcharse del salón de Plenos con un buen trato con la oposición, sin que nadie haya hecho una crítica dura a tu gestión, nosotros no hemos tenido ningún problema por nuestra parte, no hemos tenido que acudir a ningún sitio ni a ningún medio de comunicación para cuestionar tu día a día, nos hemos sentado en una ocasión, nos sentamos en tu Concejalía, nos explicaste cuál era tu día a día y realmente lo entendimos, que ni siquiera te llegaban





## Ayuntamiento de Telde

los escritos que nosotros presentábamos., por lo tanto era algo grave, te hemos puesto en conocimiento algunas situaciones graves de animales en este municipio y sabemos a ciencia cierta que de tu bolsillo has realizado esas inversiones de operaciones o de cualquier otro traslado, por lo tanto, infinitamente darte las gracias, espero que tu lucha continúe todavía más fuerte de la que es, que vuelvas si te apetece algún día a este salón de Plenos, a la Institución o donde quieras estar, mucha fuerza, yo creo que te hace falta en estos días y a lo mejor en los próximos, que descanses el tiempo que lo necesites y cuando lo consideres, que sigas siendo libre. Muchas gracias.

**D. Juan Francisco Artilles Carreño (Mixto MxT):** en primer lugar, un saludo a todas las personas que nos acompañen, creo que todo lo que tenía que comentarle a Auri ya lo hemos hablado personalmente, poco más que ha sido todo un lujo, desearte muchísima suerte en todos sus proyectos y yo creo que esto no es una despedida, yo creo que es un hasta siempre, ella va a estar ahí y sabe que va a poder contar con todos los Grupos que conformamos esta Corporación para apoyarla en todo lo que ella considere. Muchísimas gracias a Auri y muchísima suerte en tu vida. Gracias.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** creo que hay compañeros que han comentado pues varias cosas sobre Auri y sobre un Área que la ha definido que es la de Protección Animal, pero yo creo que Auri ha marcado un antes y un después en este salón de Plenos desde el Gobierno en cuanto a la forma de trabajar, en cuanto a la forma de entender cómo se hace política y cómo se hace participe no solo a las Fuerzas Políticas del Gobierno y de la oposición sino a la propia ciudadanía, yo creo que esa fórmula que ha utilizado desde Participación Ciudadana es algo innovador en cuanto que en Telde nunca, nunca se había hecho, creo que es de justicia felicitarla por ese esfuerzo tan grande que hizo, por saber llegar realmente a las personas que nos sitúan donde estamos ahora en este salón de Plenos, que nos votan y que nos apoyan y que creen en nosotros, yo creo que eso es fundamental, gracias por tu trabajo, gracias por tu coherencia, gracias por tu responsabilidad, gracias por hacernos partícipes a todos los proyectos en los que iniciaste tu trabajo, gracias por hacernos partícipes también de tu día a día, gracias por entender la política de otra manera, lástima que eso no se haya extendido al resto del Grupo de Gobierno y al resto de sus compañeros. Sinceramente, es una lástima y mas lástima que no lo hayan sabido valorar e intentar que esto que estamos haciendo hoy no fuese una realidad sino que continuara ese trabajo, ese gran trabajo que has desempeñado. Para mi personalmente me produce una tristeza inmensa, eres la segunda mujer que abandona el salón de Plenos en menos de un mes, que presenta su dimisión por razones distintas, evidentemente, pero son dos mujeres que ya no están en el salón de Plenos, que yo espero que en un futuro vuelvan al salón de Pleno porque creo que la ciudadanía las necesita y este municipio las necesita por la forma de trabajar y por el compromiso de ambas. Auri, te deseo lo mejor, espero que esto solo sea un paréntesis en tu vida política, que te sirva para recuperar aquellas cosas que se pierden cuando uno se dedica a la política, que es lo personal que se abandona para dedicar al trabajo por la ciudadanía y por este municipio y que te sirva como impulso para volver a coger más fuerza y volver a la política con muchas más ganas de defender eso en todo lo que tú crees y fundamentalmente, en ser coherentes y defender los principios que a uno lo llevan a dar el paso y a estar en la política. Desde la Formación Política que represento darte las gracias por la forma en que nos has tratado, por tenernos siempre en cuenta, por atender nuestras llamadas desde el minuto uno y por intentar darnos respuestas a todo aquello e incluso a aquello que no dependía de ti, sino que





## Ayuntamiento de Telde

dependía de otro, pero que las ganas y la responsabilidad te llevaba a ello. Espero lo mejor para ti, un abrazo enorme y eso, lo dicho, espero volver a verte pronto en este salón de Plenos en próximas legislaturas.

**D. Héctor Suárez Morales (JxT):** en primer lugar evidentemente iba a intervenir el Portavoz, pero, por los motivos telemáticos que le impiden por utilizar el sonido, pues evidentemente para mi es un placer y poder hacer esta intervención en este momento. Yo quiero agradecer enormemente a Auri su compromiso con la participación en este municipio, todo lo que hizo para generar sinergias entre todas esas Áreas que llevaba, pero una sinergia real porque entendía que el Ayuntamiento y lo entiende de forma convincente, que el Ayuntamiento somos todos y cuando trabajó desde Agricultura, Ganadería y Pesca, trabajó con el ánimo de que todas y todos nos implicáramos en que era un Área que generaría oportunidades para este municipio y sobre todo y enormemente, aparte del agradecimiento de nuestro Grupo, del compromiso, de la vocación de servicio que siempre mostraste, el agradecimiento especial en mi etapa de Alcalde porque me apoyaste, me ayudaste y me hiciste comprender un poquito más una lucha que yo, hasta ese momento, la veía de lejos y tú me ayudaste a acercarme y a sensibilizarme con todos los sin voz, así que te agradezco enormemente todo lo que nos has enseñado a mi y a toda la ciudadanía y, por supuesto, desearte fuerza, ánimo y lo mejor desde nuestro Grupo en esta etapa que ahora comienzas y sé que la política no se vive exclusivamente en el salón de Plenos, se vive en todos los ámbitos de nuestra vida y tú la vas a ejercer con activismo y con lucha desde tu Asociación y desde todos los ámbitos y donde la ciudadanía te reclame, estoy seguro. Muchísima suerte y ánimo.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** Este Ayuntamiento, esta Corporación y también Nueva Canarias tiene que reconocer el trabajo realizado por Auri en estos dos últimos años, su compromiso y su conocimiento en el ámbito de la protección y el bienestar animal están fuera de toda duda y su empeño y su labor ha contribuido significativamente al aumento de la concienciación y a la sensibilidad hacia los animales, tanto para la Institución como para la ciudad. La importancia que nuestra Organización otorga al bienestar animal quedó patente con la puesta para que Auri Saavedra tuviera el honor y el privilegio, como lo tenemos todos y todas en este Pleno, de representar a las vecinas y vecinos de Telde, la trayectoria de Nueva Canarias Telde se ha caracterizado desde sus inicios por la inclusión en sus listas de concejales implicados y comprometidas con las personas y con el interés de la mayoría y en esa línea se encuadra la elección que nuestro Partido hizo de Auri Saavedra como defensora del bienestar animal a pesar de que entendemos las dificultades que entraña someterse a la dureza y a los ritmos de las Administraciones Públicas, a lo que se añade la situación que ha padecido este Ayuntamiento durante años por la mala gestión y la realidad es que con constancia y compromiso a favor del servicio público, esta Institución ha podido superar en los últimos seis años muchos problemas. A pesar de todas esas dificultades, Telde hoy es un ejemplo en toda Canarias de que con determinación y esfuerzo, sin miedo para afrontar los retos, por grandes que sean, las cosas terminan mejorando. Desde Nueva Canarias queremos desear mucha suerte para Auri Saavedra en todos los proyectos que emprenda, tanto en su vida personal como en su vida profesional. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** yo quisiera también como Alcaldesa y por tanto, en nombre y representando a la ciudadanía de Telde, desearte a Dña. Auri Saavedra toda la suerte





## Ayuntamiento de Telde

en el ámbito personal y en su ámbito profesional desde la convicción más absoluta de que este Gobierno en pleno todas las Fuerzas Políticas que lo componemos hemos hecho todo lo humanamente posible para mejorar la situación del bienestar animal de nuestro municipio, como lo hacemos cada día para intentar mejorar la situación de nuestros mayores, de nuestra infancia o de las personas que peor lo pasan. Es cierto que gobernar es muy duro, siempre lo es en cualquier Institución, gobernar en las trincheras que son los ayuntamientos aún más duro, porque nosotros le ponemos cara y voz a los problemas, no son solo papeles y hacerlo además en un municipio que ha estado castigado durante años por problemas económicos y administrativos aún lo es más y por tanto puedo comprender y compartir la frustración diaria que supone el no poder avanzar a los ritmos que uno desearía. Aquí recuerdo siempre la frase de una Alcaldesa de Madrid, de la Sra. Carmena, que decía, “el cambio requiere tiempo”. Estamos convencidos de que con tiempo, perseverancia, constancia, compromiso, seriedad, vamos a poder mejorar y también Auri quiero que sepas que este Gobierno estaba y sigue estando comprometido con el bienestar animal y haremos todo lo posible para mejorar esta situación, como hacemos, como digo con el resto de las Áreas, así que reiterar mucha suerte y gracias.

**Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP):** Dña. Carmen, ¿me permite un segundito?, se me olvidó algo de decirle, por favor.

**Sra. Alcaldesa:** esto es solo un punto, ¿sabes qué pasa Rosa? si te doy a ti esa opción, tengo que volver a hacer una vuelta completa y desde el punto de vista de la aplicación del Reglamento, no es muy oportuno, si va a ser medio minuto y rápidamente.

**Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP):** rápidamente, me había olvidado, disculpe, Auri mi compañero Nauzet, el técnico que trabajó contigo te manda un abrazo y más que nunca agradezco y me encanta ver como soy y no sé tan técnico y tener que decirte de corazón las cosas como las siento y no tener que leerlas, muchísimas gracias.

En su virtud, el Pleno toma conocimiento por unanimidad de la renuncia al cargo de concejala formulada por D<sup>a</sup>. María Aurora Saavedra Suárez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ayuntamiento de Telde

---

